



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.804 / 2016.-

ZAPALLAR, 23 de Agosto de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 624/2016, de fecha 22 de Agosto de 2016, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 345/2016, de fecha 19 de Agosto de 2016, emitido por la Asesoría Jurídica.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "INVERSIONES Y SERVICIOS CUATRO MIL LIMITADA" con domicilio en El Pangué N° 1.471 ST 21B, Comuna de Zapallar, por Cambio de Domicilio, según detalle:

Razón Social	INVERSIONES Y SERVICIOS CUATRO MIL LIMITADA.
Rut N°	76.350.466-2.
Rol N°	21.100.
OBSERVACIÓN	ELIMINAR Y DESCARGAR DEUDA DESDE JULIO 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTE / SEC / ffd.-